

 ALCALDÍA DE FLORENCIA NIT No. 800.095.728-2	CÓDIGO M1. P33	ALCALDÍA DE FLORENCIA, CAQUETÁ	FECHA DE EMISIÓN 04/06/2025
	VERSIÓN 1.0	LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO INSTITUTOS DE EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO (IETDH) Y ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS	FECHA DE ACTUALIZACIÓN
			PÁGINA: 2 de 24

Objetivo: Otorgar licencias funcionamiento para establecimientos educativos de naturaleza privada o reconocimiento oficial de establecimientos educativos de carácter estatal de educación formal y para el trabajo y desarrollo humano de la jurisdicción, modificación de licencias de funcionamiento por novedades como cambio de sede, apertura de nuevas sedes en la misma jurisdicción, cambio de propietario, cambio de nombre, fusión con otra institución educativa, implican la necesidad de solicitar y obtener previamente la modificación de la licencia inicial.

Alcance: Inicia con la recepción de solicitudes de aprobación y otorgamiento de licencias de funcionamiento a establecimientos educativos de educación formal, instituciones para el trabajo y el desarrollo humano, comprende la visita de verificación de requerimientos (tanto para aprobación de licencia como para manejo de las novedades que lo requieran) y termina con la comunicación al Establecimiento Educativo en cuanto a la decisión tomada, sea otorgamiento o negación. En el caso de establecimientos educativos oficiales, incluye la verificación de requerimientos y proyección de acto administrativo donde se hace el reconocimiento oficial.

Definiciones:

Licencia de Funcionamiento: Acto Administrativo mediante el cual la Secretaría de Educación Municipal autoriza la creación, organización y funcionamiento de Instituciones de Educación para el Trabajo y Desarrollo Humano de naturaleza privada y/o Centro de Enseñanza Automovilística de naturaleza privada.

Instituciones para el trabajo y desarrollo humano IETDH, podrá ofrecer “Programas de formación laboral” y de “formación académica”. Los primero tienen objeto preparar a las personas en áreas específicas de los sectores productivos y desarrollar competencias laborales determinadas que permitan ejercer una actividad productiva en forma individual o colectiva; y, los segundos, proponen la adquisición de conocimiento y habilidades en los diversos temas de la ciencia, las matemáticas, la técnica, la tecnología, las humanidades entre otras disciplinas, para la preparación a las personas para impulsar procesos de autogestión, de participación, de formación democrática y, en general, de organización del trabajo comunitario e institucional.

Reglamento Territorial: Es un documento que establece los criterios generales para que los sujetos vigilados realicen la función de Inspección y Vigilancia a la prestación del servicio público educativo de la entidad territorial certificada. De conformidad a los parámetros que les otorga la ley y demás normas reglamentarias.

Producto o servicio: Acto Administrativo

Normatividad: Decreto 1075 del 2015, art. 2.6.3.6 modificación de licencias.

Recursos:

- A. **Tecnológicos:** computador, impresora, internet, plataforma Sistema atención al usuario.
- B. **Logísticos:** Papelería
- C. **Humanos:** P. Universitario

 ALCALDÍA DE FLORENCIA NIT No. 800.095.728-2	CÓDIGO M1. P33	ALCALDÍA DE FLORENCIA, CAQUETÁ	FECHA DE EMISIÓN 04/06/2025
	VERSIÓN 1.0	LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO INSTITUTOS DE EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO (IETDH) Y ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS	FECHA DE ACTUALIZACIÓN
			PÁGINA: 3 de 24

LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO INSTITUTOS DE EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO (ETDH) Y ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS				
No.	DESCRIPCION DEL PROCEDIMIENTO	AREA RESPONSABLE	CARGO RESPONSABLE	PUNTO DE CONTROL
1	<p>Radicación de la solicitud, el ciudadano, radica la solicitud de la creación del nuevo Establecimiento Educativo.</p> <p>Requisitos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Solicitud radicada por la plataforma Sistema de Atención al Usuario SAC V2.0. 2. Proyecto educativo institucional PEI 3. Registro Único Tributario RUT 4. Fotocopia de la cedula del representante legal 5. Certificado de Existencia y Representación legal o Certificado de personería jurídica (Cámara de comercio). 6. Hoja de vida del director debidamente soportada 7. Licencia de construcción para uso educativo (Decreto 1469 de 2010) o acto administrativo de reconocimiento de infraestructura. 8. Certificado de libertad y tradición. 9. Plano arquitectónico de la infraestructura. 10. Contrato de arrendamiento (si aplica) 11. Plan de prevención de riesgos, emergencias y desastres (Ley 46 de 1998 y Ley 1523 de 2012). 12. Concepto sanitario (Documento 2150 de 1995, Ley 9 de 1979 y demás 	Servicio de atención al ciudadano SACV2.0	El ciudadano	Oficio de solicitud

 ALCALDÍA DE FLORENCIA NIT No. 800.095.728-2	CÓDIGO M1. P33	ALCALDÍA DE FLORENCIA, CAQUETÁ	FECHA DE EMISIÓN 04/06/2025
	VERSIÓN 1.0	LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO INSTITUTOS DE EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO (IETDH) Y ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS	FECHA DE ACTUALIZACIÓN
			PÁGINA: 4 de 24

	<p>normas concordantes y reglamentarias).</p> <p>13. Certificado Bomberil (Ley 1575 de 2012 Art. 42).</p> <p>14. Certificado de fumigación y control de plagas (soportado con ficha técnica, hoja d seguridad, carnet del fumigador y habilitación por parte de la secretaria de salud municipal).</p> <p>15. Formulario 1c. establecimientos educativos de adultos (Solo para educación de adultos)</p> <p>16. Formulario 1b. jardines infantiles (Solo para Preescolar)</p> <p>17. Formulario 1a. colegios (Solo para Colegios o Centros educativos)</p>			
2	Asignación del radicado , el servidor público de atención al ciudadano asigna la solicitud radicada por medio del SACV2.0 teniendo en cuenta los tiempos de ley para dar respuesta, a uno de los profesionales de inspección y vigilancia.	Unidad de atención al ciudadano	Profesional Universitario	Oficio de solicitud

 ALCALDÍA DE FLORENCIA NIT No. 800.095.728-2	CÓDIGO M1. P33	ALCALDÍA DE FLORENCIA, CAQUETÁ	FECHA DE EMISIÓN 04/06/2025
	VERSIÓN 1.0	LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO INSTITUTOS DE EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO (IETDH) Y ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS	FECHA DE ACTUALIZACIÓN
			PÁGINA: 5 de 24

3	Verificación de requisitos legales, el Profesional de inspección y vigilancia, verifica que los documentos estén completos y vigentes de acuerdo con lo establecido en los requisitos legales exigidos para continuar en el trámite. En caso de no estar completa la documentación se devolverá la solicitud con las aclaraciones al peticionario para que presente de nuevo la información faltante o ajustes pertinentes. En caso de que la documentación cumpla con todos se requisitos continua el trámite.	Oficina de Inspección y vigilancia	Profesional Universitario	Verificación de los requisitos
4	Asignación para concepto Viabilidad o NO Viabilidad al PEI y documentos anexos, el Profesional de inspección y vigilancia asigna mediante SAC correspondencia interna la documentación recibida y verificados a la oficina de calidad educativa.	Oficina de Inspección y vigilancia	Profesional Universitario	Documentos completos y verificados
5	Concepto de viabilidad, el profesional de calidad educativa encargado de análisis y la revisión del contenido del PEI, procede a dar concepto de viabilidad o no viabilidad e informa al profesional de inspección y vigilancia mediante correspondencia interna SAC.	Oficina de calidad educativa	Profesional Universitario	Concepto viabilidad o no viabilidad al documento PEI
6	Visitas comité de infraestructura, el profesional de inspección y vigilancia de la Secretaría Educación, se encarga de organizar el plan de visitas	Oficina de Inspección y vigilancia	Comité de Infraestructura Profesional Universitario	Formato Informe de visita de infraestructura

 ALCALDÍA DE FLORENCIA NIT No. 800.095.728-2	CÓDIGO M1. P33	ALCALDÍA DE FLORENCIA, CAQUETÁ	FECHA DE EMISIÓN 04/06/2025
	VERSIÓN 1.0	LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO INSTITUTOS DE EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO (IETDH) Y ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS	FECHA DE ACTUALIZACIÓN
			PÁGINA: 6 de 24

	<p>“In Situ” con el comité de infraestructura” se verifica el cumplimiento de la documentación y se aprueba y continúa el proceso dejando acta firmada por el comité y quien atiende la visita. Si no cumple se deja plan de mejoramiento dentro del acta firmada por el comité de infraestructura y la persona que atiende la visita para volver a realizar la próxima visita dando el cumplimiento del plan de mejoramiento. Se entre copia del acta para las dos partes.</p>			
7	<p>Informar al Establecimiento para que subsane el plan de mejoramiento, el profesional de inspección y vigilancia de la Secretaría de Educación, da respuesta mediante SAC al interesado para que sea ajustada la documentación y se vuelva a radicar por medio del SAC.</p>	<p>Oficina de Inspección y vigilancia</p>	<p>Profesional Universitario</p>	<p>Formato informe de visita de seguimiento infraestructura plan de mejoramiento</p>
8	<p>Proyectar la resolución correspondiente, para licencia de funcionamiento o reconocimiento oficial, el profesional de inspección y vigilancia de la Secretaría de Educación, genera el acto administrativo que aprueba licencia de funcionamiento del Establecimiento Educativo de naturaleza privada que la solicitó. En el caso de Establecimiento Educativos oficiales, se aprueba el reconocimiento oficial.</p>	<p>Oficina de Inspección y vigilancia</p>	<p>Profesional Universitario</p>	<p>Acto Administrativo.</p>

 ALCALDÍA DE FLORENCIA NIT No. 800.095.728-2	CÓDIGO M1. P33	ALCALDÍA DE FLORENCIA, CAQUETÁ	FECHA DE EMISIÓN 04/06/2025
	VERSIÓN 1.0	LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO INSTITUTOS DE EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO (IETDH) Y ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS	FECHA DE ACTUALIZACIÓN
			PÁGINA: 7 de 24

9	Firma del acto administrativo, el profesional de inspección y vigilancia se encarga de recoger las firmas correspondientes, una vez aprobado y firmado por el secretario (a) de educación. Continúa el proceso.	Oficina de Inspección y vigilancia	Profesional Universitario	Licencia de Funcionamiento firmada
10	Notificación del Acto Administrativo, el profesional de inspección y vigilancia se encarga de notificar la presente resolución al representante legal, rector o director.	Oficina de Inspección y vigilancia	Profesional Universitario	Notificación Licencia de Funcionamiento
11	Registrar la información en el DUE o SIET, el profesional de inspección y vigilancia de la Secretaría de Educación, notifica al profesional encargado del DUE (educación formal) o SIET (IETDH), con el objetivo de registrar la información en las plataformas correspondientes.	Oficina de Inspección y vigilancia (ETDH) Subsecretaría administrativa (Establecimientos Educativos)	Profesional Universitario	Plataforma DUE Plataforma SIET
12	Archivo del acto administrativo, el profesional de inspección y vigilancia de la Secretaría de Educación, archiva en la carpeta correspondiente el acto administrativo y sus soportes.	Oficina de Inspección y vigilancia	Profesional Universitario	Archivo oficina de inspección y vigilancia

 ALCALDÍA DE FLORENCIA NIT No. 800.095.728-2	CÓDIGO M1. P33	ALCALDÍA DE FLORENCIA, CAQUETÁ	FECHA DE EMISIÓN 04/06/2025
	VERSIÓN 1.0	LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO INSTITUTOS DE EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO (IETDH) Y ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS	FECHA DE ACTUALIZACIÓN
			PÁGINA: 8 de 24

MODIFICACIÓN LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO POR CAMBIO DE NOMBRE O RAZON SOCIAL DE INSTITUTOS DE EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO (IETDH) Y ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS				
No.	DESCRIPCION DEL PROCEDIMIENTO	AREA RESPONSABLE	CARGO RESPONSABLE	PUNTO DE CONTROL
1	<p>Radicación de la solicitud, el representante legal, director o rector, radica la solicitud de modificación al acto administrativo por cambio de nombre o razón social para las IETDH y Establecimientos Educativos.</p> <p>Requisitos por venta:</p> <ol style="list-style-type: none"> Solicitud radicada por la plataforma Sistema de Atención al Usuario SAC – Indicando la modificación. Contrato de compraventa suscrito entre el representante legal y el comprador o documento que acredite la cesión de derechos de propiedad: 1 copia. Certificado de existencia y representación legal (en caso de que sea persona jurídica) Registro Único Tributario RUT. Fotocopia de la cedula de ciudadanía del representante legal. <p>Requisitos por cambio de nombre.</p>	Servicio de atención al ciudadano SACV2.0	El representante legal, director o rector	Oficio de solicitud

 ALCALDÍA DE FLORENCIA NIT No. 800.095.728-2	CÓDIGO M1. P33	ALCALDÍA DE FLORENCIA, CAQUETÁ	FECHA DE EMISIÓN 04/06/2025
	VERSIÓN 1.0	LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO INSTITUTOS DE EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO (IETDH) Y ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS	FECHA DE ACTUALIZACIÓN
			PÁGINA: 9 de 24

	1. Solicitud radicada por la plataforma Sistema de Atención al Usuario SAC – Indicando la modificación. 2. Acta de consejo directivo donde aprueban el cambio de nombre. 3. Certificado de existencia y representación legal (en caso de que sea persona jurídica) 4. Registro Único Tributario RUT. 5. Fotocopia de la cedula de ciudadanía del representante legal.			
2	Asignación del radicado , el profesional de atención al ciudadano, asigna la solicitud radicada por medio del SACV2.0 teniendo en cuenta los tiempos de ley para dar respuesta, a uno de los profesionales de inspección y vigilancia.	Unidad de atención al ciudadano	Profesional Universitario	Oficio de solicitud
3	Verificación de requisitos legales , el profesional de inspección y vigilancia verifica que los documentos estén completos y vigentes de acuerdo con lo establecido en los requisitos legales exigidos para continuar en el trámite. En caso de no estar completa la documentación se devolverá la solicitud con las aclaraciones al peticionario para que presente de nuevo la información faltante o ajustes pertinentes. En caso de que la documentación cumpla con todos se requisitos continua el trámite.	Oficina de Inspección y vigilancia	Profesional Universitario	Verificación de los requisitos
4	Informar al Establecimiento para que	Oficina de Inspección y vigilancia	Profesional Universitario	Verificación de los requisitos

 ALCALDÍA DE FLORENCIA NIT No. 800.095.728-2	CÓDIGO M1. P33	ALCALDÍA DE FLORENCIA, CAQUETÁ	FECHA DE EMISIÓN 04/06/2025
	VERSIÓN 1.0	LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO INSTITUTOS DE EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO (IETDH) Y ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS	FECHA DE ACTUALIZACIÓN
			PÁGINA: 10 de 24

	subsane la documentación faltante , el profesional de inspección y vigilancia de la Secretaría de Educación, da respuesta mediante SAC V2.0 al representante legal para que sea ajustada la documentación y se vuelva a radicar por medio del SAC.			
5	Proyectar la resolución correspondiente, para el cambio de nombre o razón social , el profesional de inspección y vigilancia de la Secretaría de Educación, genera el acto administrativo por la cual se modifica licencia de funcionamiento del Establecimiento Educativo de naturaleza privada o IETDH que la solicitó.	Oficina de Inspección y vigilancia	Profesional Universitario	Acto Administrativo
6	Firma del acto administrativo , el profesional de inspección y vigilancia se encarga de recoger las firmas correspondientes, una vez aprobado y firmado por el secretario (a) de educación. Continúa el proceso.	Oficina de Inspección y vigilancia Oficina Jurídica Oficina de secretario de Despacho	Profesional Universitario Profesional Universitario Secretario de Despacho	Licencia de Funcionamiento firmada
7	Notificación del Acto Administrativo , el profesional de inspección y vigilancia se encarga de notificar la presente resolución al representante legal, rector o director.	Oficina de Inspección y vigilancia	Profesional Universitario	Notificación Licencia de Funcionamiento
8	Registrar la información en el DUE o SIET , el profesional de inspección y vigilancia de la Secretaría de Educación, notifica al profesional encargado del DUE (educación formal) o SIET (IETDH), con el objetivo de registrar la información en las	Oficina de Inspección y vigilancia	Profesional Universitario	Plataforma DUE Plataforma SIET

 ALCALDÍA DE FLORENCIA NIT No. 800.095.728-2	CÓDIGO M1. P33	ALCALDÍA DE FLORENCIA, CAQUETÁ	FECHA DE EMISIÓN 04/06/2025
	VERSIÓN 1.0	LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO INSTITUTOS DE EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO (IETDH) Y ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS	FECHA DE ACTUALIZACIÓN
			PÁGINA: 11 de 24

	plataformas correspondientes.			
9	Archivo del acto administrativo, el profesional de inspección y vigilancia de la Secretaría de Educación, archiva en la carpeta correspondiente el acto administrativo y sus soportes.	Oficina de Inspección y vigilancia	Profesional Universitario	Archivo oficina de inspección y vigilancia
CANCELACION DE LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO DE INSTITUTOS DE EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO (IETDH) Y ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS				
No.	DESCRIPCION DEL PROCEDIMIENTO	AREA RESPONSABLE	CARGO RESPONSABLE	PUNTO DE CONTROL
1	<p>Radicación de la solicitud, el representante legal, radica la solicitud de cancelación de la licencia de funcionamiento de IEDTH o Establecimientos Educativos.</p> <p>Requisitos por cancelación de licencia de funcionamiento.</p> <p>1. Solicitud radicada por la plataforma Sistema de Atención al Usuario SAC V2.0 – Indicando la cancelación de licencia de Funcionamiento.</p> <p>2. Acta del consejo directivo de aprobación para la cancelación de la licencia de funcionamiento</p> <p>3. Acta de socialización a la comunidad de la modificación al reconocimiento oficial por parte de la Secretaría de Educación (I.E. oficial)</p>	Unidad de atención al ciudadano	Representante legal	Oficio de solicitud
2	Asignación del radicado, el profesional de atención al ciudadano asigna la solicitud radicada por medio del	Unidad de atención al ciudadano	Profesional Universitario	Oficio de solicitud

 ALCALDÍA DE FLORENCIA NIT No. 800.095.728-2	CÓDIGO M1. P33	ALCALDÍA DE FLORENCIA, CAQUETÁ	FECHA DE EMISIÓN 04/06/2025
	VERSIÓN 1.0	LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO INSTITUTOS DE EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO (IETDH) Y ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS	FECHA DE ACTUALIZACIÓN
			PÁGINA: 12 de 24

	SACV2.0 teniendo en cuenta los tiempos de ley para dar respuesta, a uno de los profesionales de inspección y vigilancia.			
3	Verificación de requisitos legales , el profesional de inspección y vigilancia verifica que los documentos estén completos y vigentes de acuerdo con lo establecido en los requisitos legales exigidos para continuar en el trámite. En caso de no estar completa la documentación se devolverá la solicitud con las aclaraciones al peticionario para que presente de nuevo la información faltante o ajustes pertinentes. En caso de que la documentación cumpla con todos se requisitos continua el trámite.	Oficina de Inspección y vigilancia	Profesional Universitario	Verificación de los requisitos
4	Informar al Establecimiento para que subsane la documentación faltante , el profesional de inspección y vigilancia de la Secretaría de Educación, da respuesta mediante SAC V2.0 al representante legal para que sea ajustada la documentación y se vuelva a radicar por medio del SAC.	Oficina de Inspección y vigilancia	Profesional Universitario	Verificación de los requisitos
5	Proyectar la resolución correspondiente, para la cancelación de la licencia de funcionamiento , el profesional de inspección y vigilancia de la Secretaría de Educación, genera el acto administrativo por la cual se cancela la licencia de funcionamiento del Establecimiento Educativo de naturaleza privada o	Oficina de Inspección y vigilancia	Profesional Universitario	Acto Administrativo

 ALCALDÍA DE FLORENCIA NIT No. 800.095.728-2	CÓDIGO M1. P33	ALCALDÍA DE FLORENCIA, CAQUETÁ	FECHA DE EMISIÓN 04/06/2025
	VERSIÓN 1.0	LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO INSTITUTOS DE EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO (IETDH) Y ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS	FECHA DE ACTUALIZACIÓN
			PÁGINA: 13 de 24

	IETDH, y la asignación de los libros reglamentarios a un establecimiento educativo oficial designado por el secretario de educación.			
6	Firma del acto administrativo, el profesional de inspección y vigilancia se encarga de recoger las firmas correspondientes, una vez aprobado y firmado por el secretario (a) de educación. Continúa el proceso.	Oficina de Inspección y vigilancia	Profesional Universitario	Cancelación de la licencia de funcionamiento
7	Notificación del Acto Administrativo, el profesional de inspección y vigilancia se encarga de notificar al representante legal de cancelación de licencia de funcionamiento y a la Institución oficial de la entrega de los libros reglamentarios.	Oficina de Inspección y vigilancia	Profesional Universitario	Notificación de la cancelación de la Licencia de Funcionamiento
8	Registrar la información en el DUE o SIET, el profesional de inspección y vigilancia de la Secretaría de Educación, notifica al profesional encargado del DUE (educación formal) o SIET (IETDH), con el objetivo de registrar la información en las plataformas correspondientes.	Oficina de Inspección y vigilancia	Profesional Universitario	Plataforma DUE Plataforma SIET
9	Archivo del acto administrativo, el profesional de inspección y vigilancia de la Secretaría de Educación, archiva en la carpeta correspondiente el acto administrativo y sus soportes.	Oficina de Inspección y vigilancia	Profesional Universitario	Archivo oficina de inspección y vigilancia
FUSION O CONVERSIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES				
No.	DESCRIPCION DEL PROCEDIMIENTO	AREA RESPONSABLE	CARGO RESPONSABLE	PUNTO DE CONTROL

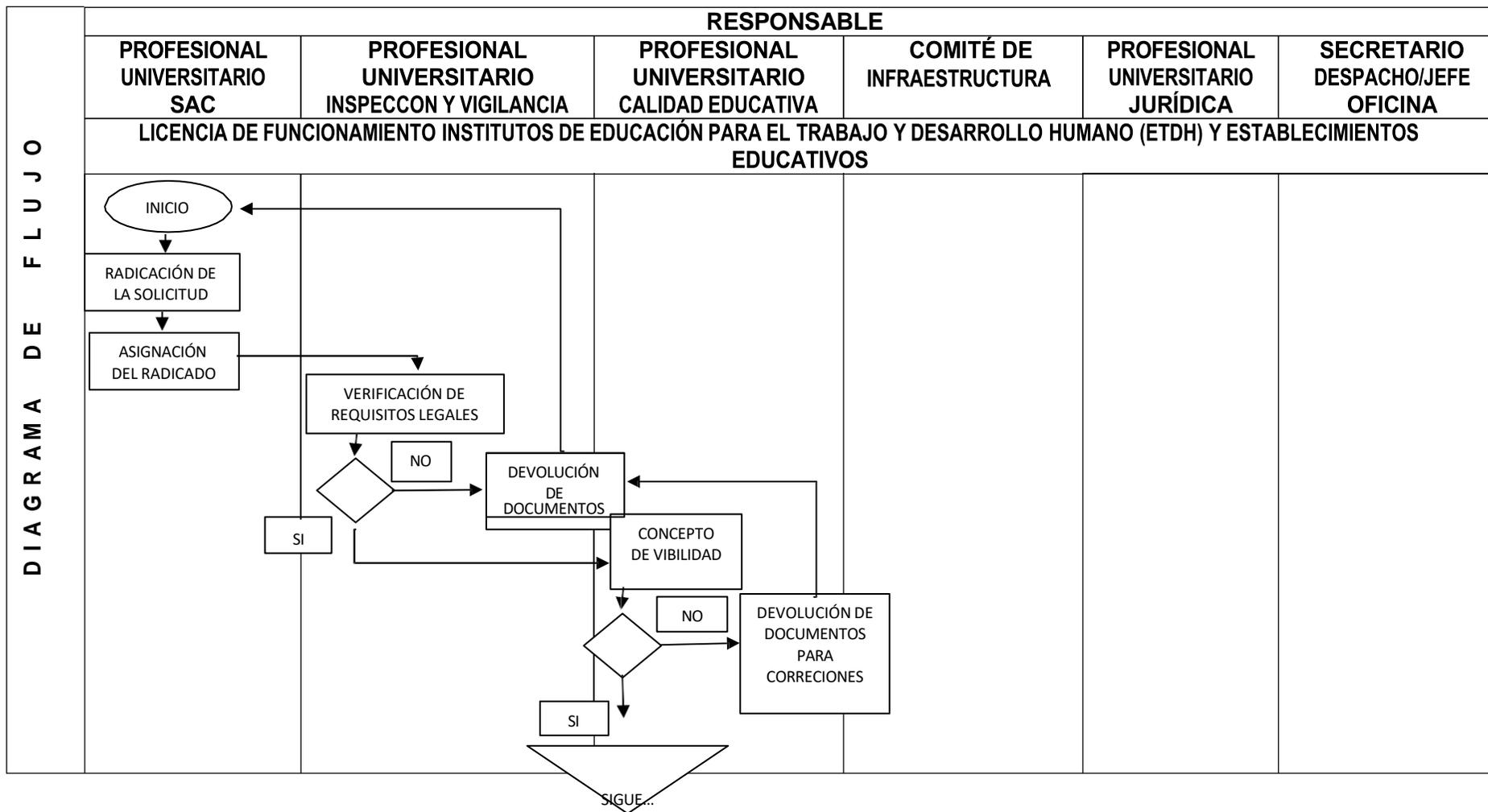
 ALCALDÍA DE FLORENCIA NIT No. 800.095.728-2	CÓDIGO M1. P33	ALCALDÍA DE FLORENCIA, CAQUETÁ	FECHA DE EMISIÓN 04/06/2025
	VERSIÓN 1.0	LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO INSTITUTOS DE EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO (IETDH) Y ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS	FECHA DE ACTUALIZACIÓN
			PÁGINA: 14 de 24

1	Radicación de la solicitud , el rector o directo, radica la solicitud de fusión o conversión de establecimientos educativos o de oficio por parte de la Secretaría de Educación de acuerdo con los niveles de cobertura o estado de la infraestructura.	Despacho del secretario de educación	Despacho del secretario de educación	Oficio de solicitud
2	El secretario de Educación envía la documentación a la oficina de inspección y vigilancia para la fusión de dos o más establecimientos educativos , el profesional de inspección y vigilancia de la Secretaría de Educación, solicita los siguientes documentos. 1. Oficio de solicitud de la fusión o conversión de los establecimientos educativos. 2. Acta de socialización a la comunidad de la modificación al reconocimiento oficial por parte de la Secretaría de Educación. 3. Acta del equipo directivo donde se aprueba la fusión y como queda conformada con los soportes directivos.	Despacho del secretario de educación	Despacho del secretario de educación	Oficio de solicitud
3	Proyectar la resolución correspondiente, para la fusión de dos o más establecimientos educativos , el profesional de inspección y vigilancia de la Secretaría de Educación, genera el acto administrativo por la cual se modifica el reconocimiento oficial de la Institución Educativa.	Oficina de Inspección y vigilancia	Profesional Universitario	Acto administrativo

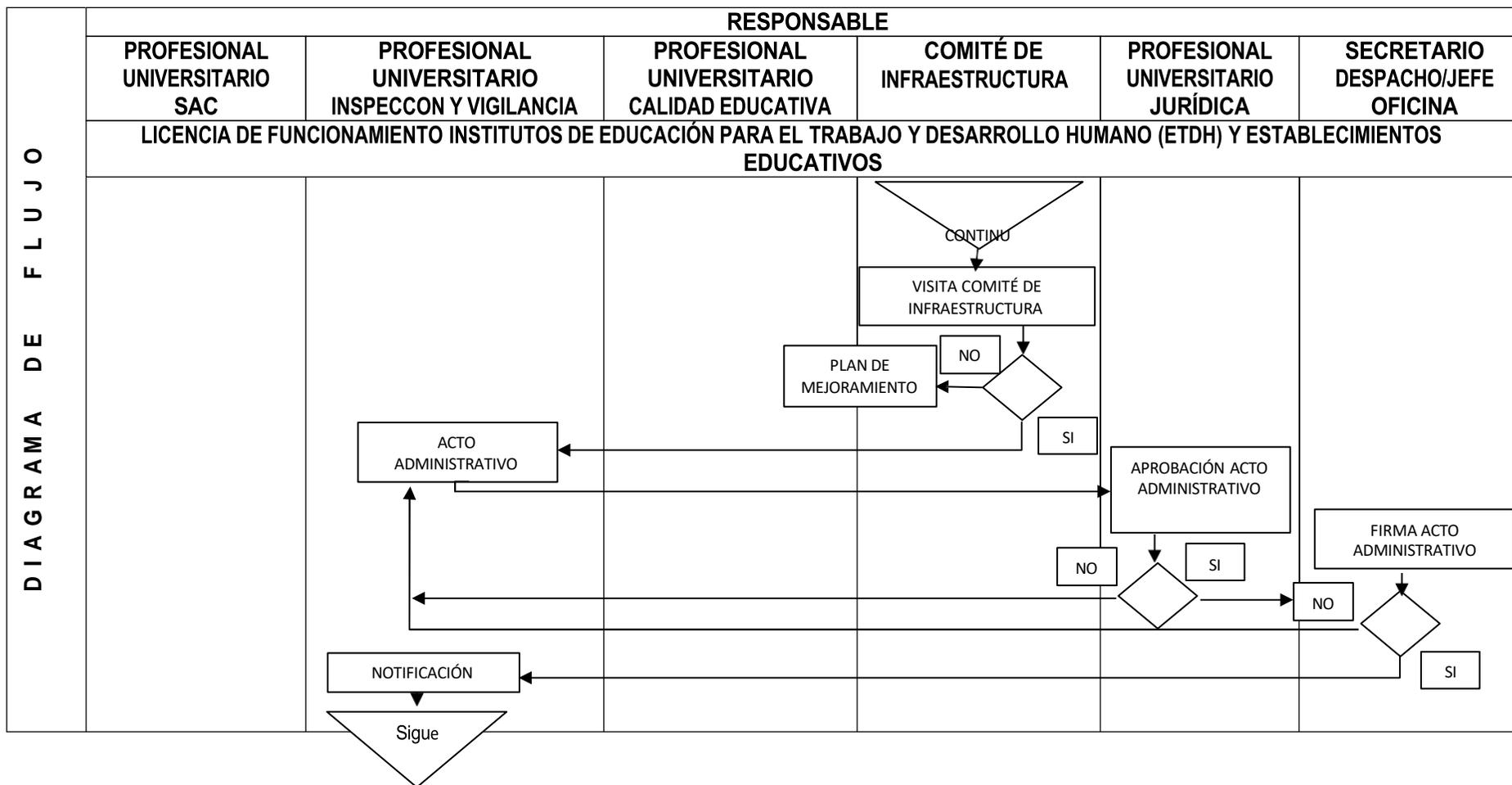
 ALCALDÍA DE FLORENCIA NIT No. 800.095.728-2	CÓDIGO M1. P33	ALCALDÍA DE FLORENCIA, CAQUETÁ	FECHA DE EMISIÓN 04/06/2025
	VERSIÓN 1.0	LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO INSTITUTOS DE EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO (IETDH) Y ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS	FECHA DE ACTUALIZACIÓN
			PÁGINA: 15 de 24

4	Firma del acto administrativo, el profesional de inspección y vigilancia se encarga de recoger las firmas correspondientes, una vez aprobado y firmado por el secretario de Educación, Continúa el proceso.	Oficina de Inspección y vigilancia	Profesional Universitario	Licencia de funcionamiento
5	Notificación del Acto Administrativo, el profesional de inspección y vigilancia se encarga de notificar al representante legal, rector o director de las Instituciones Educativas el acto administrativo.	Oficina de Inspección y vigilancia	Profesional Universitario	Notificación del reconocimiento oficial a la Institución Educativa.
6	Registrar la información en el DUE, el profesional de inspección y vigilancia de la Secretaría de Educación, notifica al profesional encargado del DUE, con el objetivo de registrar la información en la plataforma correspondiente.	Oficina de Inspección y vigilancia	Profesional Universitario	Plataforma DUE
7	Archivo del acto administrativo, el profesional de inspección y vigilancia de la Secretaría de Educación, archiva en la carpeta correspondiente el acto administrativo y sus soportes.	Oficina de Inspección y vigilancia	Profesional Universitario	Archivo oficina de inspección y vigilancia

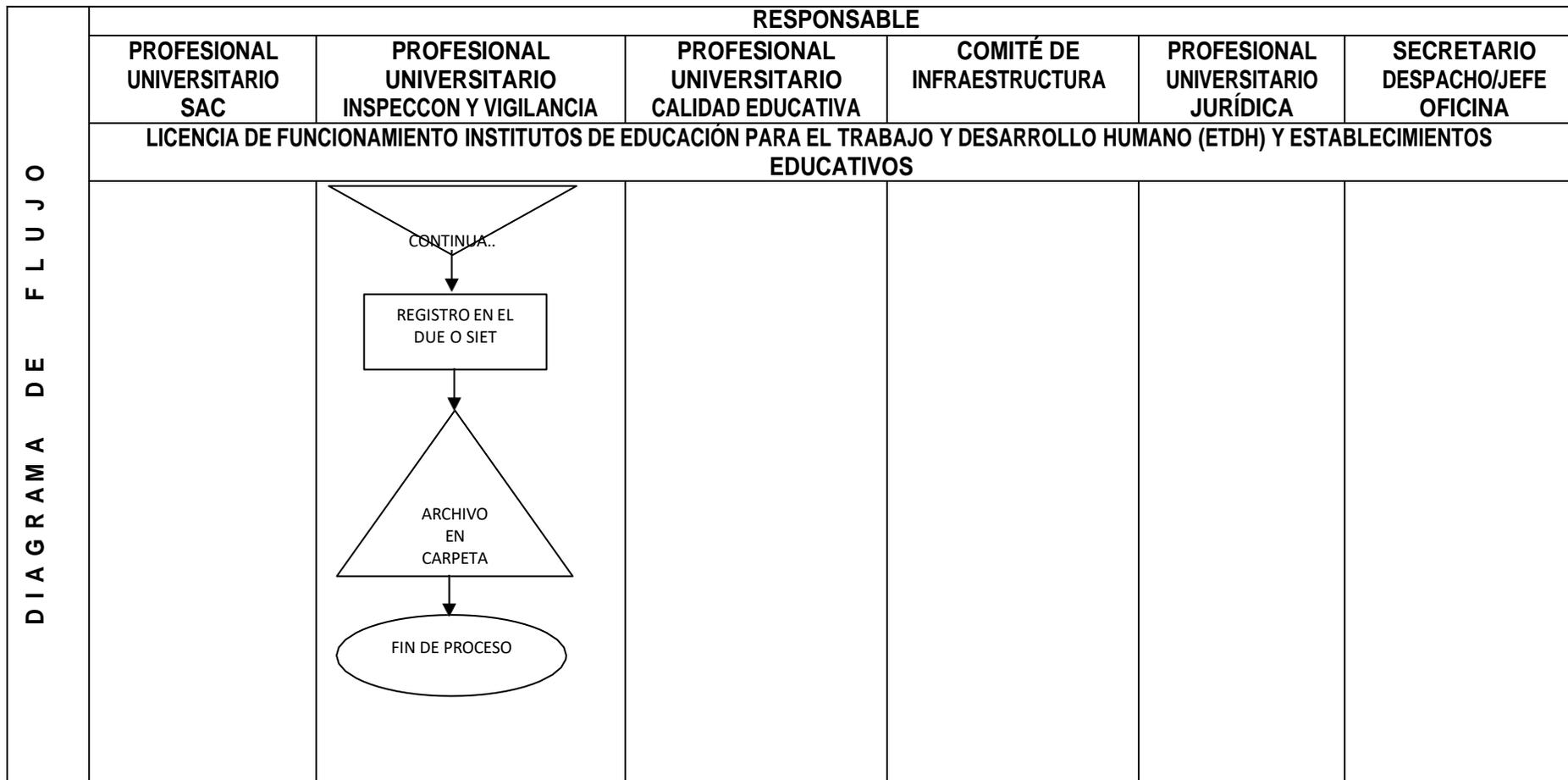
 ALCALDÍA DE FLORENCIA NIT No. 800.095.728-2	CÓDIGO M1. P33	ALCALDÍA DE FLORENCIA, CAQUETÁ	FECHA DE EMISIÓN 04/06/2025
	VERSIÓN 1.0	LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO INSTITUTOS DE EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO (IETDH) Y ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS	FECHA DE ACTUALIZACIÓN
			PÁGINA: 16 de 24



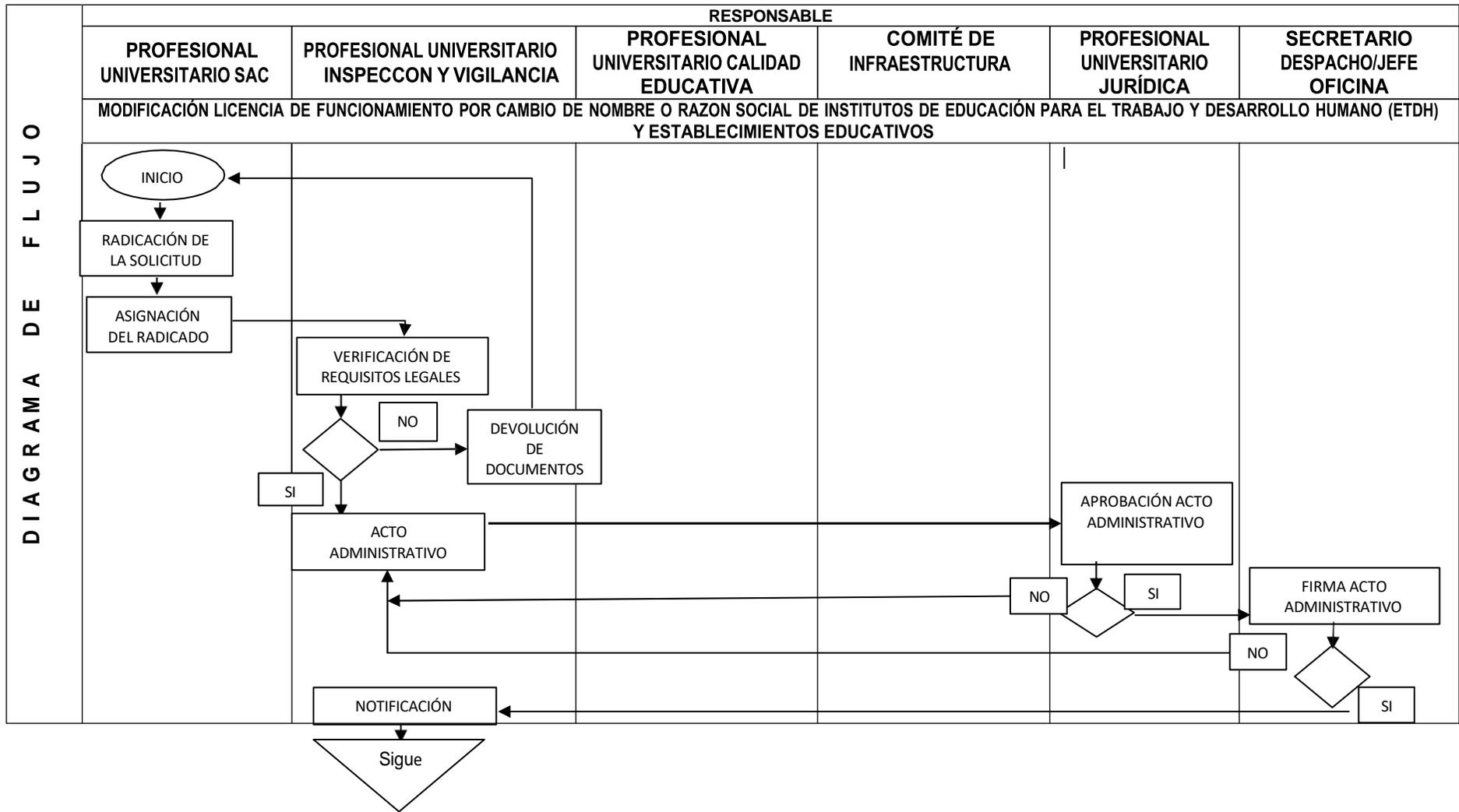
 ALCALDÍA DE FLORENCIA NIT No. 800.095.728-2	CÓDIGO M1. P33	ALCALDÍA DE FLORENCIA, CAQUETÁ	FECHA DE EMISIÓN 04/06/2025
	VERSIÓN 1.0	LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO INSTITUTOS DE EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO (IETDH) Y ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS	FECHA DE ACTUALIZACIÓN
			PÁGINA: 17 de 24



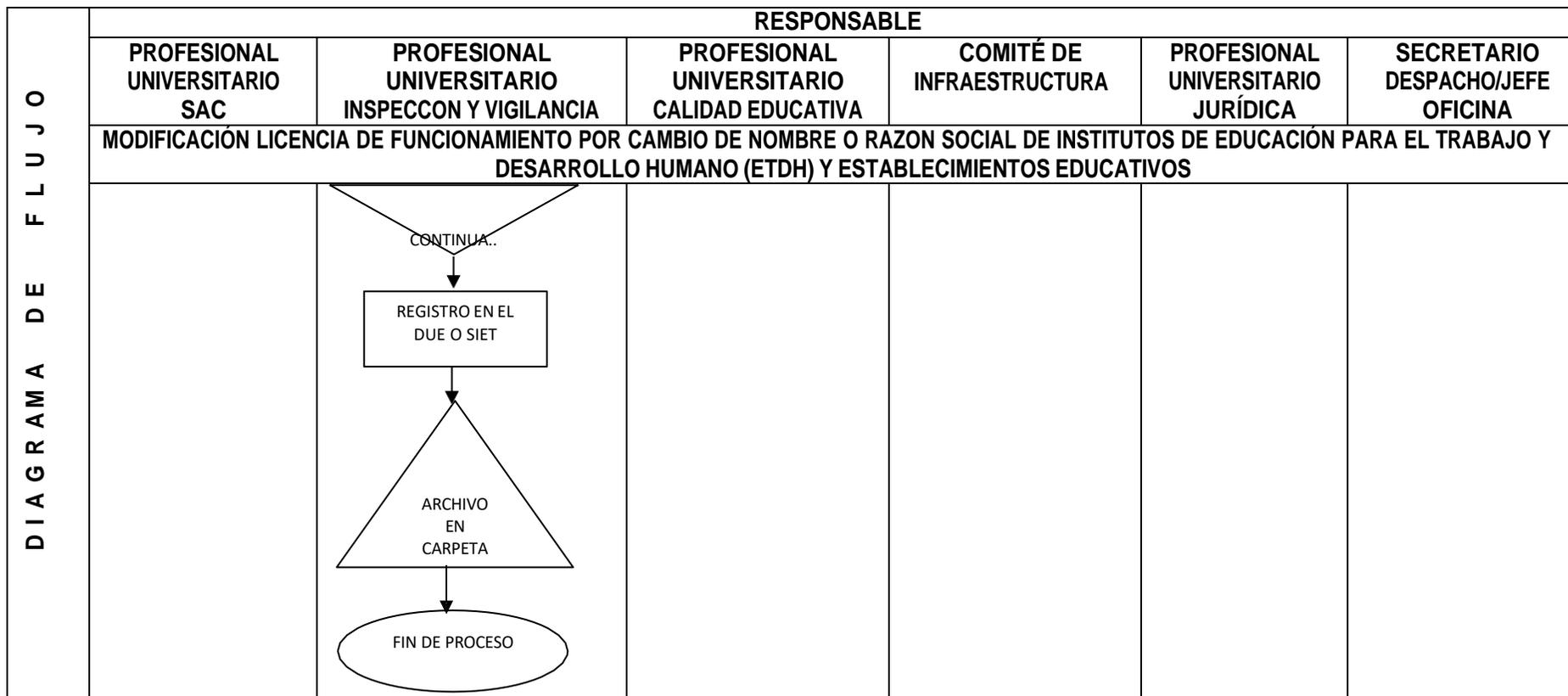
 ALCALDÍA DE FLORENCIA NIT No. 800.095.728-2	CÓDIGO M1. P33	ALCALDÍA DE FLORENCIA, CAQUETÁ	FECHA DE EMISIÓN 04/06/2025
	VERSIÓN 1.0	LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO INSTITUTOS DE EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO (IETDH) Y ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS	FECHA DE ACTUALIZACIÓN
			PÁGINA: 18 de 24



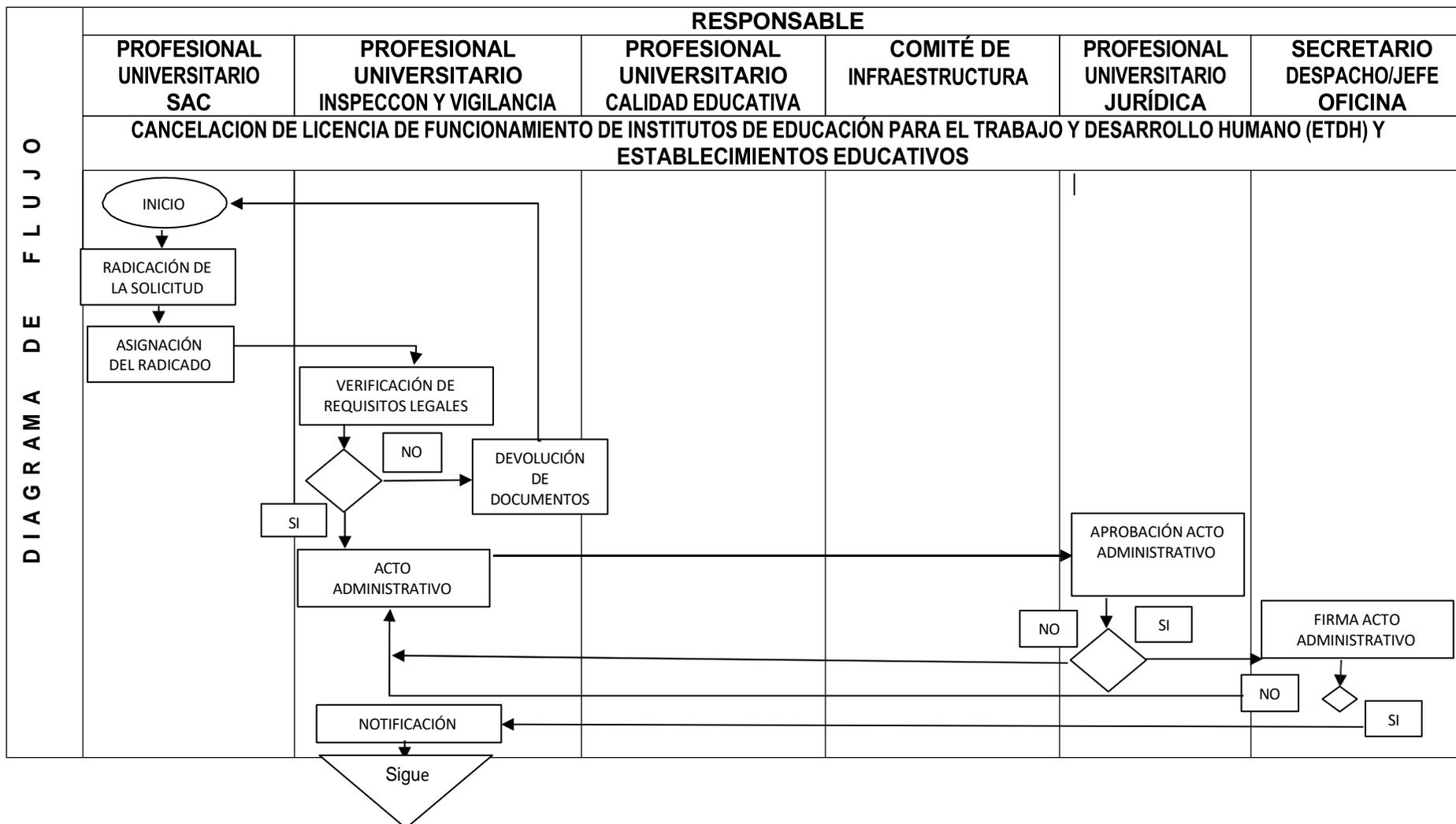
 ALCALDÍA DE FLORENCIA NIT No. 800.095.728-2	CÓDIGO M1. P33	ALCALDÍA DE FLORENCIA, CAQUETÁ	FECHA DE EMISIÓN 04/06/2025
	VERSIÓN 1.0	LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO INSTITUTOS DE EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO (IETDH) Y ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS	FECHA DE ACTUALIZACIÓN
			PÁGINA: 19 de 24



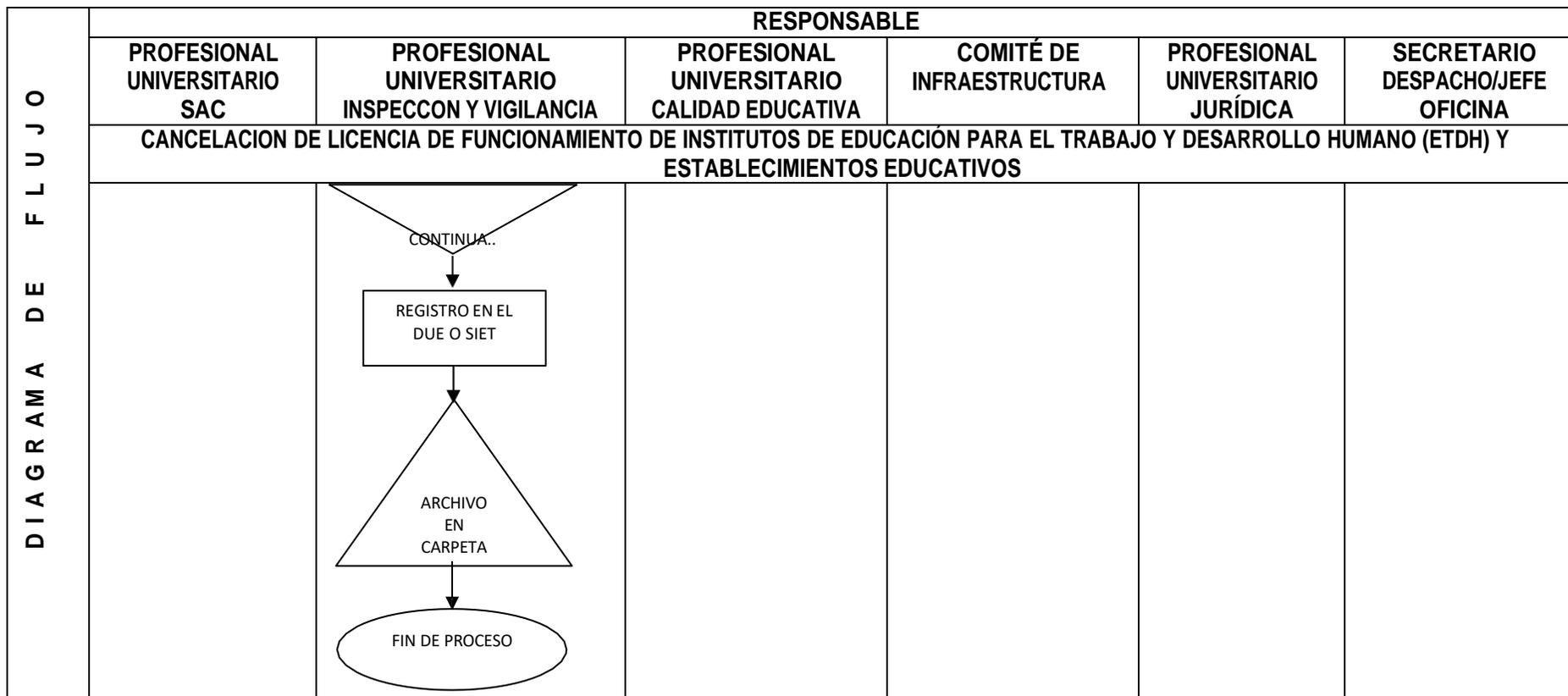
 ALCALDÍA DE FLORENCIA NIT No. 800.095.728-2	CÓDIGO M1. P33	ALCALDÍA DE FLORENCIA, CAQUETÁ	FECHA DE EMISIÓN 04/06/2025
	VERSIÓN 1.0	LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO INSTITUTOS DE EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO (IETDH) Y ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS	FECHA DE ACTUALIZACIÓN
			PÁGINA: 20 de 24



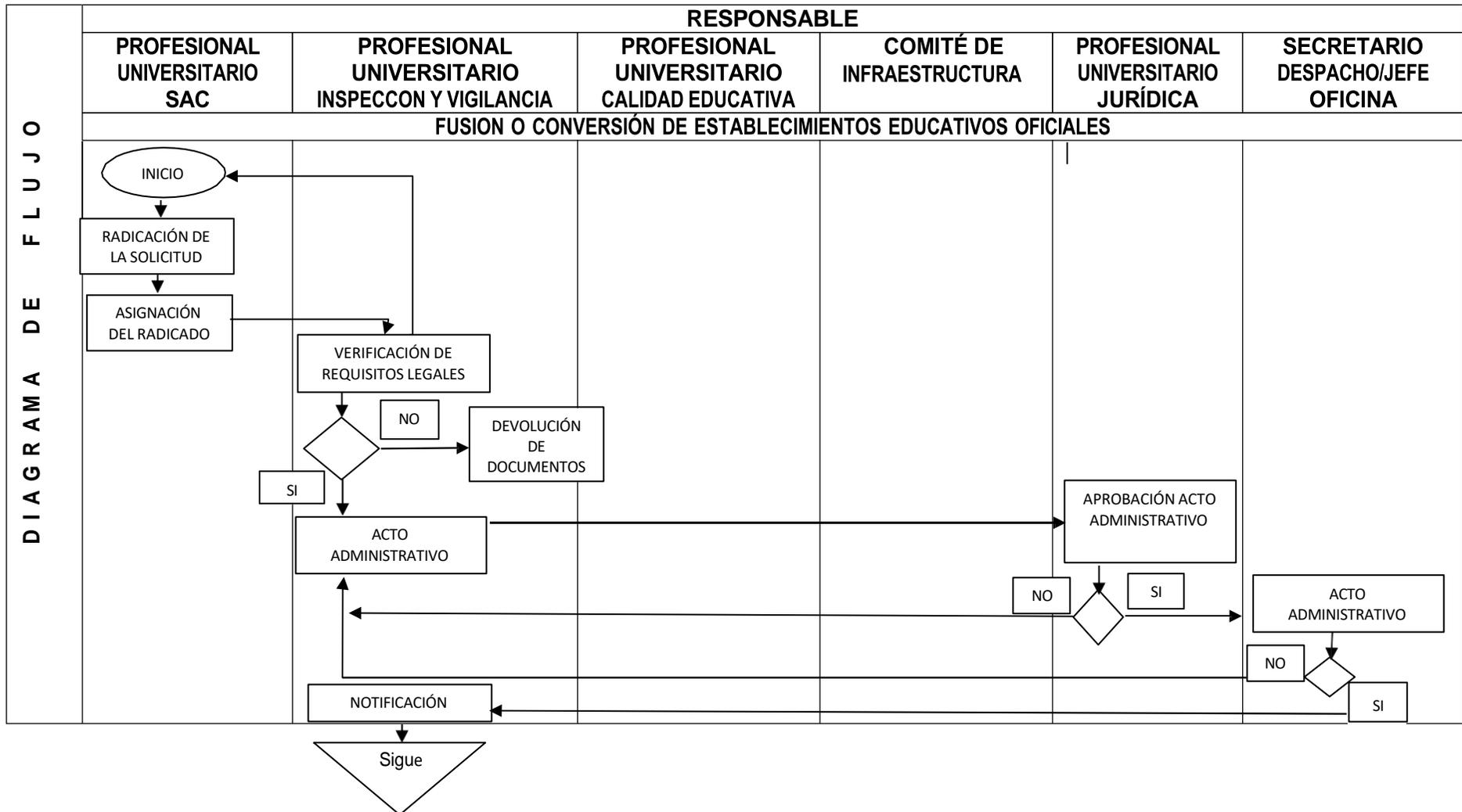
 ALCALDÍA DE FLORENCIA NIT No. 800.095.728-2	CÓDIGO M1. P33	ALCALDÍA DE FLORENCIA, CAQUETÁ	FECHA DE EMISIÓN 04/06/2025
	VERSIÓN 1.0	LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO INSTITUTOS DE EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO (IETDH) Y ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS	FECHA DE ACTUALIZACIÓN
			PÁGINA: 21 de 24



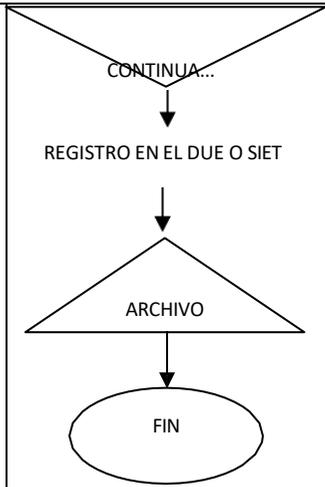
 <p>ALCALDÍA DE FLORENCIA NIT No. 800.095.728-2</p>	CÓDIGO M1. P33	ALCALDÍA DE FLORENCIA, CAQUETÁ	FECHA DE EMISIÓN 04/06/2025
	VERSIÓN 1.0	LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO INSTITUTOS DE EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO (IETDH) Y ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS	FECHA DE ACTUALIZACIÓN
			PÁGINA: 22 de 24



 ALCALDÍA DE FLORENCIA NIT No. 800.095.728-2	CÓDIGO M1. P33	ALCALDÍA DE FLORENCIA, CAQUETÁ	FECHA DE EMISIÓN 04/06/2025
	VERSIÓN 1.0	LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO INSTITUTOS DE EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO (IETDH) Y ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS	FECHA DE ACTUALIZACIÓN
			PÁGINA: 23 de 24



 ALCALDÍA DE FLORENCIA NIT No. 800.095.728-2	CÓDIGO M1. P33	ALCALDÍA DE FLORENCIA, CAQUETÁ	FECHA DE EMISIÓN 04/06/2025
	VERSIÓN 1.0	LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO INSTITUTOS DE EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO (IETDH) Y ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS	FECHA DE ACTUALIZACIÓN
			PÁGINA: 24 de 24

DIAGRAMA DE FLUJO	RESPONSABLE					
	PROFESIONAL UNIVERSITARIO SAC	PROFESIONAL UNIVERSITARIO INSPECCON Y VIGILANCIA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO CALIDAD EDUCATIVA	COMITÉ DE INFRAESTRUCTURA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO JURÍDICA	SECRETARIO DESPACHO/JEFE OFICINA
	FUSION O CONVERSION DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES					
						
Elaborado por: Nombre: Ruthdery Villarreal Cañón, Carlos José Zapata Zapata Cargo: Profesionales universitarios Fecha: 13/05/2025 DD/MM/AA		Revisado por: Nombre: Fener de los Ríos Barrera Cargo: Secretario de Educación Fecha: 15/05/2025 DD/MM/AA		Aprobado por: Nombre: Comité Institucional de Gestión y Desempeño Cargo: Integrantes Fecha: 04/06/2025 DD/MM/AA		